

Decreto Alcaldicio N° 185 /

CASTRO, 22 de Enero de 2020.-

VISTOS: El Oficio N° 16/10/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N°124 del 11.12.2019, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2020 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICESE, Contrato de prestación de servicios de fecha 22 de Enero del 2020 suscrito entre este Municipio y doña MARÍA DEL CIELO GALVEZ HUAMANCHUMO, chilena, Rut: 22.087.227-0, como interprete en lengua de señas chilena, para la actividad de **“Diagnóstico Participativo de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo”** a realizarse el día Jueves 23 de Enero del 2020, en el Salón Multiusos del Condominio de Viviendas Tuteladas Adulto Mayor y es organizado por la EDLI y OFICINA DE DISCAPACIDAD.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/mbc

Distribución

- Dirección Adm y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal
- CC EDLI - OFICINA DE DISCAPACIDAD